

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA CARTA DE PAGO

Para cumplimentar la correspondiente carta de pago, se deberá indicar el detalle del concepto y el importe que proceda, detallado según concepto en la siguiente tabla:

TASAS REGISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Alta maquinaria nueva matriculable	2 por 1.000 de la base imponible (factura)
Alta maquinaria antigua o de precio inferior a 1.803 euros matriculable	2,60 euros
Transferencia con comprador/a y vendedor/a en Navarra	5,20 euros
Transferencia desde otras comunidades	2,60 euros
Baja de maquinaria	2,60 euros
Alta maquinaria nueva no matriculable	2 por 1.000 de la base imponible (factura)
Alta maquinaria de precio inferior a 1.803 euros no matriculable	2,60 euros
Solicitud de duplicado de cartilla agrícola	2,60 euros

Posteriormente se cumplimentarán los datos correspondientes al apartado “Datos del obligado al pago” y en el caso de realizar el pago a través del web y si el obligado al pago no coincide con el que va a tramitar el pago telemático, deberá cumplimentarse el NIF en el apartado “Datos del presentador para el pago telemático por Internet”.